

**Anuncio del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, relativo a la Publicación modificación presupuestaria 1/2025 mediante incorporación de remanentes. [RP-A 250XI – 04.03.2025]**

**PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES**

Esta Presidencia ha tenido conocimiento del escrito RE número 42.583 mediante el cual el director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana adjunta un anuncio del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, relativo a la Publicación modificación presupuestaria 1/2025 mediante incorporación de remanentes.

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, a petición del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*, del anuncio del director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, relativo a la Publicación modificación presupuestaria 1/2025 mediante incorporación de remanentes.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 4 de marzo de 2025

Llanos Massó Linares  
Presidente

**Anuncio de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana relativo al expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 mediante incorporación de remanentes de crédito**

De conformidad con el artículo número 7.2 de las vigentes bases de ejecución del presupuesto de la agencia (BOCV número 47, de 01.03.2024), relativo a la vinculación jurídica de los créditos, en relación con el artículo número 77.4 del reglamento de funcionamiento y régimen interior de la agencia (DOGV número 8.582, de 02.07.19), relativo a las modificaciones de crédito, el acuerdo de aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria será publicado en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes*, al menos con una periodicidad trimestral.

La resolución número 97, de 7 de febrero de 2025, de la persona titular de la dirección de la agencia, dictada en el expediente número 2123095T tramitado, aprueba la modificación presupuestaria número 1/2025 mediante incorporaciones de remanentes de crédito a los mismos capítulos del presupuesto del ejercicio 2025 en que estén consignados el 2024, financiadas con el remante de tesorería de la agencia del ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 2 de Decreto 193/2024, de 23 de diciembre, del Consell, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de la Generalitat para 2024, hasta la entrada en vigor de los presupuestos para 2025 (DOGV número 10.015, de 30.12.24), y en cumplimiento de la disposición adicional primera, apartado 1, de la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024 (DOGV número 9756, de 31.12.2023), con arreglo al siguiente detalle:

Presupuesto anterior: 5.093.300,00 euros

Total modificación: 173.228,87 euros.

Presupuesto resultante: 5.266.528,87 euros.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULOS - DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1. GASTOS DE PERSONAL	2.337,40	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	155.891,47	
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00	
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
<b>TOTAL</b>	<b>173.228,87</b>	

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULOS - DENOMINACIÓN</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
<b>1. IMPUESTOS DIRECTOS</b>		
<b>2. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		
<b>3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		
<b>4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
<b>5. INGRESOS PATRIMONIALES</b>		
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
<b>6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>		
<b>7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
<b>8. ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>173.228,87</b>	
<b>9. PASIVOS FINANCIEROS</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>173.228,87</b>	

Lo que se publica para general conocimiento.

València, 28 de febrero de 2025

La persona titular de la dirección de la Agencia de Prevención y Lucha  
contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana  
Eduardo Beut González

BUTLETÍ OFICIAL DE LES CORTS VALENCIANES  
Subscripciones: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento Lingüístico de Les Corts Valencianes  
<subscripcions@corts.es>  
Plaza de San Lorenzo, 4 • 46003 València  
Teléfono: 96 318 80 00  
<<http://www.cortsvalencianes.es>>  
Edita: Servicio de Publicaciones y Asesoramiento  
Lingüístico de Les Corts Valencianes  
ISSN: 1136-3339  
Depósito legal: V-319-1983



CORTS VALENCIANES